

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00228-00

REQUERIR a la parte demandante y a su apoderado judicial, para que en el término de tres (3) días, allegue el escrito de demanda.
COMUNICAR por secretaría.

NOTIFÍQUESE,



**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 45, hoy 2 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO